

Meca, Personero interino, D.^o Fran.^{co} Lopez Bembengud
y D.^o Roque Lopez Feruel, Jurados

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y á una cruz segun dro. habex citado á los s.^{res} Capitulares y Procuradores Gener.^l y Personero para este fabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el s.^{or} Reg.^{te} de la R.^l jurisdiccion á fin de ver un oficio del s.^{or} Conregidor de esta ciudad D.^o Forquato Antonio Collado despidiéndose para pasar á servir su nuevo destino, ver los testos de su sucesor el s.^{or} D.^o Juan Sebastian Neri Prado y darle posesion de su empleo: y dijeron: que los s.^{res} D.^o Andres chico y D.^o Josef Gomez Manzanera Regidores se hallan enfermos y ausente el s.^{or} D.^o Juan Josef Cano, animo Regidor

Despedida del s.^{or}
Conreg.^{or} D.^o Forquato
Ant.^o Collado.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta del s.^{or} D.^o Forquato Antonio Collado, Conregidor de esta Ciudad, despidiéndose para pasar á servir su nuevo destino de Feriente de Conregidor de Madrid, manifestando lo sensible que le es el separarse de este Ayuntamiento y que tendrá la mayor complacencia en que se le honre con un encargo, que mirará como señales seguras de su benevolencia, y que enterada esta Ciudad Acuerdo: se le contesto á S. S.^{ria} por los Cab.^{ros} Comia-rios de legacia dándole las debidas gracias en nombre de este Ayuntamiento.



